



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES, DESIGNA COMISIÓN Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "ARRIENDO DE CAMION COMPACTADOR AÑO 2020"

DECRETO ALCALDICIO N° 2465

DALCAHUE, 26 de diciembre del 2019.

VISTOS: La necesidad del Municipio de Dalcahue en adquirir, arriendo de camión compactador año 2020, la Sesión extraordinaria N° 111 del 11 de Diciembre de 2019, del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2020; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

Apruébense las Bases y llámese a Licitación A través del portal del mercadopublico.cl, mediante adquisición **N°4481-32-L119**, denominada adquisición de arriendo de camión compactador año 2020.

Desígnese: Como comisión evaluadora de la Propuesta, al Director de Desarrollo Comunitario y Jefa del departamento desarrollo local, o sus subrogantes, de la Municipalidad de Dalcahue para efectuar la apertura y evaluación de las ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.




ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
Secretaria Municipal (s)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA
Alcalde (s)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
 - Transparencia
- MAAB/RCCC/MASV/pcob